CONTRATO No 6700042120 DE 2025

Fecha: 23 OCT 2025

Numero de informe: 04

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UT RCI
NIT/CC:	901.943.778-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN JOSE CASTRO SALAZAR
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.001.367.060
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PROTECCIÓN RED CONTRA INCENDIOS, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. ($ 593.442.402) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. ($ 593.442.402) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR
Gravamen movimientos financieros	N/A
Valor administración	N/A
Valor IVA	N/A
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.L. ($ 593.442.402)
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	68.41%
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	09/06/2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
Total Tiempo Prorrogado	N/A
PERÍODO EJECUTADO	Desde el 01/10/2025 hasta el 31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700042120 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

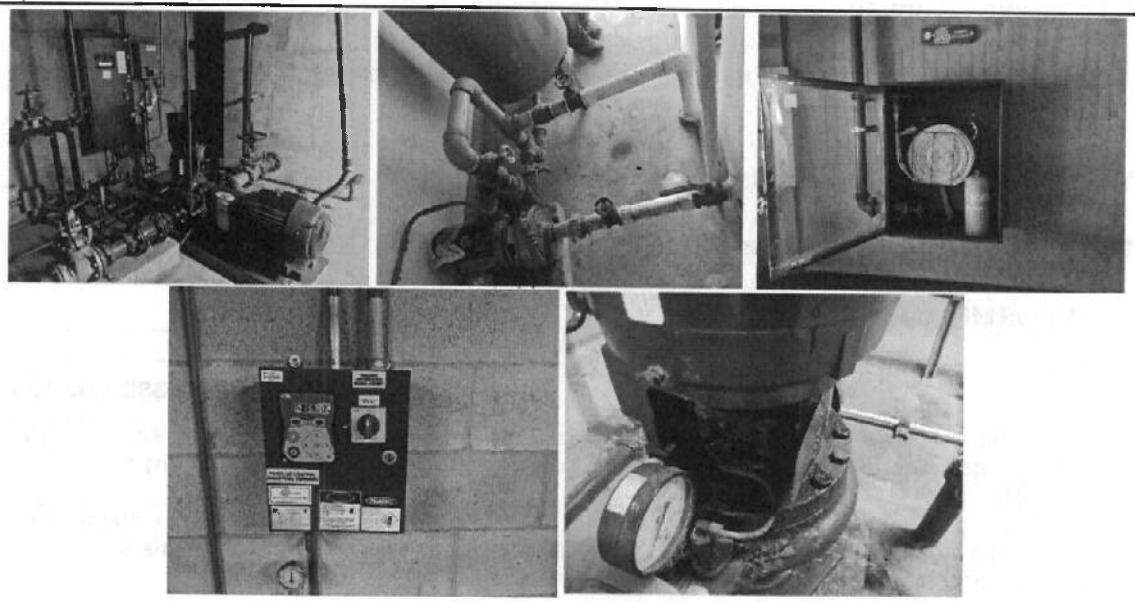
Durante el mes de octubre, se realizaron mantenimientos preventivos en 4 escenarios:

1. Uva el paraíso
2. Uva Huellas de vida
3. Parque Juanes de la paz
4. Bolera suramericana

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
1,1	Mantenimiento preventivo de Redes Contra Incendio de los Escenarios Deportivos del INDER: • Revisión y diagnóstico. • Inspección y Mantenimiento de Sistemas Protección contra Incendios a Base de Agua NFPA 25. Prueba de operación NFPA 25 Con equipo calibrados, según normas técnicas colombiana • Válvulas: Cuando aplique la revisión o cambio • Mangueras: Cuando aplique la revisión o cambio • Boquillas: Cuando aplique la revisión o cambio • Manómetro: Comprobar que este marcando correctamente la escala de presión: Cuando aplique la revisión o cambio • Medición de caudal y presión: según normas técnicas • Evaluación de sistema de potencia y control: Cuando aplique la revisión o cambio • Verificación de la adecuada respuesta automática del sistema de alarma y bombeo ante novedades o activación de la red • Empaque mecánico: Cuando aplique la revisión o cambio. • Retenedores: Cuando aplique la revisión o cambio. • Carcasa impeler: garantizar buen estado de la carcasa del motor que no tenga fisuras. • Alineación de ejes: alineación entre bomba y motor. • Motor: garantizar el buen estado de la del motor que no tenga fisuras o fugas • Tornillería: Cuando aplique la revisión o cambio. • Rodamientos: Cuando aplique la revisión o cambio. • Empaques: Cuando aplique la revisión o cambio. • Impeler: Revisión y diagnostico

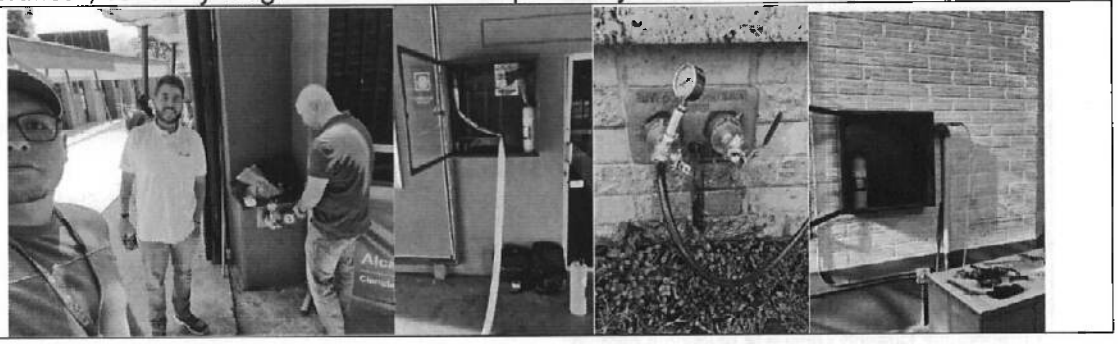


Se realizaron 4 pruebas pictometrica en los siguientes escenarios: Atletismo, Béisbol, Softbol y velódromo

Prueba pitométrica de las redes contra incendios
Prueba pitométrica de las redes contra incendios de los escenarios deportivos del INDER: • Revisión y diagnóstico.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

• Gabinetes: verificar y garantizar la presión y el caudal exigida por norma en todos los gabinetes de la red contra incendios, especialmente en los puntos más alejados. • Pruebas hidrostáticas al sistema de rociadores: verificar y garantizar la presión y el caudal exigida por norma en todos los rociadores de la red contra incendios, especialmente en los puntos más alejados. • Certificar, validar y diagramar la curva de presión y caudal del sistema


1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista entrega 4 informe de mantenimiento preventivo y 4 informes de las pruebas pictometrica

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 68.41%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes (si aplica): No Aplica

2. INFORME AMBIENTAL:

OBLIGACIONES AMBIENTALES					
N°	OBLIGACION	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Todos los insumos eléctricos que sean utilizados para la ejecución del contrato deberán tener certificación RETIE	X			Se entregó en el informe N°1
2	En caso que se realicen mantenimientos o de una nueva instalación eléctrica, el contratista deberá presentar un informe detallado, explicando claramente las actividades de mantenimiento y/o instalaciones realizadas, el cual deberá tener incluir el certificado de conformidad de cumplimiento (producto, proceso o servicio) con el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio	X			Se entregó en el informe N°1
3	En caso de generarse Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE, el contratista deberá entregar un Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o certificado de disposición final.			X	No se generaron residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4	Dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 articulo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER lo siguiente: En caso de generarse residuos peligrosos, el contratista deberá hacer entrega del certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. **Periodicidad:** en cada mantenimiento se deberá presentar un informe de las actividades realizadas y los residuos generados, a los cuales se les deberá realizar la correcta disposición final y en caso de contener residuos peligrosos, deberán coincidir los residuos generados con la cantidad en el certificado d disposición final			X	No se generaron residuos peligrosos

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Salud Agosto Pensión Julio	79565602	$1.737.700	$ 7.055.500	$2.010.000	12.540.900
Salud Agosto Pensión Julio	79060461	$514.000	$ 1.827.600	$260.500	$3.116.100
Salud Septiembre Pensión agosto	80185748	$ 1.744.900	$6.684.500	$2.051.000	$ 12.599.700
Salud Septiembre Pensión agosto	79797843	$ 861.600	$ 3.217.000	$ 771.100	$ 5.711.300
Salud Octubre Pensión septiembre	80771944	$1.947.600	$7.869.200	$2.403.800	$14.168.200
Salud Octubre Pensión septiembre	80514490	$1.128.200	$4.354.100	$1.238.100	$7.848.600

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/10/2025	El Representante Legal y el Contador Certifican: *Que la Empresa **UT RCI**, identificada con NIT N°901.943.778-6, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.*	Juan José Castro Salazar Representante Legal Carlos Daniel Montoya Contador T.P_198558-T
20/10/2025	*El Representante Legal y el Contador Certifican: que la empresa **EMERGENT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT N°901.117.104-1, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.*	Juan José Castro Salazar Representante Legal Bibiana Ramírez Delgado Revisor Fiscal T.P_197060-T
20/10/2025	*El Representante Legal y el Revisor, certifican que **LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con el NIT **890.934.041-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*	Julián David Ramos Buitrago Representante Legal Steven Villamizar Rohenes Revisor Fiscal T:P 311538-T

3.2 Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: Los insumos no requieren marcación, ya que se trata de bienes de consumo.

3.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.

3.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO	3 de junio de 2025	Desde la fecha de designación hasta la fecha de liquidación del contrato

3.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

4.1 Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000125	905924007901	2320202008	240079	1160013439

4.2 Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto (desembolso o pago)	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
Fact No UT 1,2,	38.935.198	20/08/2025	No 1	$ 38.935.198	$ 554.507.204	6,56%
Fact No UT 7	1.496.401	8/09/2025	No 2	$ 40.431.599	$ 553.010.803	6,81%
Fact No UT 4,5,6	55.204.075	9/09/2025	No 3	$ 95.635.674	$ 497.806.728	16,12%
Fact No UT 8,9,10	269.499.234	9/09/2025	No 5	$ 365.134.908	$ 228.307.494	61,53%

4.3 Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$593.422.402
Adiciones (si aplica)	$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$0
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	$365.137.908
Valor por pagar	$40.829.894
Saldo x ejecutar	$187.477.600
Porcentaje de ejecución parcial financiera	68.41%

5 INFORME JURÍDICO:

5.1 Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

5.2 El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5.3 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

5.4 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101471525	Calidad del servicio	28/05/2025	30/06/2026	6/06/2025	$59.344.240
		Cumplimiento	28/05/2025	30/06/2026		$59.344.240
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/05/2025	31/12/2028		$118.688.480
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/05/2025	30/06/2026		$59.344.240
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-40-101255978	Responsabilidad civil extracontractual	28/05/2025	31/12/2025		$284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de: **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L $ $40.829.894** soportado en las facturas **UT 11 _ UT 12.**

Atentamente,

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
SUPERVISOR

Elaboró: Valeria Olaya Sarria Apoyo técnico	Revisó:Claudia salamanca Apoyo Ambiental	Revisó: María Dolly Alfonso Apoyo financiero	Revisó: Santiago Restrepo V Apoyo jurídico
Valeria Olaya S.	Claudia Ruda C		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.